

EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



ANO IV.	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	SEGOVIA 3 DE ENERO DE 1891.	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.
	EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE. FUERA..... 1'25 NÚMERO SUELTO.. 10 CÉNTS.	SE PUBLICA LOS SÁBADOS.	Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20. La correspondencia toda al Director No se devuelven los originales.

Núm. 145.

LA VIDA EN SEGOVIA. MES DE DICIEMBRE.

Soy enemigo acérrimo de sacar á relucir mi pobre personalidad en mis escritos; pero por esta vez no puedo prescindir de hacer un ruego á mis benévololectores; que me perdonen si en el presente artículo falta del todo la nota alegre, pues el estado de ánimo en que me encuentro, después de la terrible desgracia que acabo de experimentar, no me permite emplear otra que la del más amargo sentimiento.

Ha terminado Diciembre, y nada en él ha ocurrido de notable, pareciéndose en esto á los demás meses del año transcurrido, en que nada ha venido á favorecer los intereses de este querido pueblo, amagado de morir por consunción.

Frios intensos, tremendas heladas, nevadas harto duraderas y algo en la atmósfera flotando como germen de peligrosas enfermedades; esto es lo que nos ha regalado Diciembre.

La nota saliente durante el mes han sido las funciones teatrales llevadas á cabo por los alumnos de la Academia de artillería, para celebrar la fiesta de su santa patrona la una, y la otra para allegar recursos con que hacer más llevadera la crisis que atraviesa ese benéfico establecimiento llamado *Tienda-Asilo*, que tan preciosos servicios viene prestando á todos los desvalidos.

No hemos de ocuparnos nuevamente de dichas veladas, después de lo que tanto nosotros, como todos nuestros apreciables colegas de la localidad hemos dicho en los números correspondientes; pero sí haremos nuevos votos al Cielo por que otorgue la felicidad que merecen á esa brillante pléyade de jóvenes, que si dispuestos están á verter su sangre el día que la patria la necesite, no se hallan menos dispuestos á enjugar una lágrima ó mitigar un infortunio donde quiera que se presente.

La compañía que actuaba en el Liceo Ortigosa ha dado fin á sus tareas. El último sacrificio realizado por la empresa ha resultado también estéril. De nada ha servido reunir un cuadro de compañía muy recomendable; de nada el poner en escena las mejores obras de nuestro clásico teatro lírico. La concurrencia ha sido escasa, y las pérdidas, por lo tanto, de alguna consideración.

Lo mismo ha sucedido á la que en el Teatro Principal ha puesto en escena *El Nacimiento del Mesías*, representado por una compañía infantil, cuyos diminutos actores han hecho prodigios atendida su edad y su inexperiencia en el difícil arte de la declamación. El espectáculo era nuevo, la obra representada altamente simpática, y sin embargo, la mayor parte de las localidades permanecieron desiertas.

Y es que, hay que desengañarse, en Segovia no hay un cuarto, por triste que sea confesarlo.

El comercio está arruinado, nuestra escasa in-

dustria paralizada, el artesano sin trabajo, y todos viviendo de milagro.

Carecemos en absoluto de medios de vida; muchas familias emigran en busca del bienestar que aquí no encuentran, y mientras tanto se reconcentran en la capital todos los desvalidos de la provincia en busca del pan de cada día que les falta en sus respectivos pueblos.

Segovia hoy es una población de pobres: nada supone que aún residan en él algunas familias pudientes, y que los que viven de la vida oficial dejen en ella sus mermados sueldos. Esto no es nada para una capital de 3.500 vecinos, de los cuales casi la mitad están registrados como pobres en las oficinas municipales.

Para colmo de desgracias, nuestro Ayuntamiento se ha visto también coartado, por la falta de recursos, para sostener en estos fatales meses un tan crecido número de jornaleros como en años anteriores, y esto hace que la miseria se deje sentir con mayor intensidad.

Diciembre ha puesto digno fin al año 1890. Empezó con una epidemia, *el dengue*, y ha terminado con otra, *la viruela*, que si bien hasta ahora no reviste caracteres de alarmante gravedad, no por eso deja de causar bastantes sensibles desgracias.

Al entrar, pues, en el nuevo año, no podemos menos de hacer fervientes votos por que sea más clemente para esta desgraciada capital y para que en él tengamos que registrar algo que venga a fomentar nuestros legítimos intereses.

Igualmente deseamos á nuestros lectores toda clase de venturas en el año entrante, felicitándoles por haber salido con bien del que termina en la presente semana.

B. MAESO.

* *

El hambre.

Los que hemos abrazado las letras como el mejor sacerdocio, creyendo que ameritamos su importancia mucho más que si lo hiciéramos por lucro de oficio, ó por exhibición artística, nos causa miedo darlas á la estampa en esta época en que el hambre extiende por todas partes sus negras alas sin poderlo evitar, materialmente, por nuestra parte.

Cuando las asperezas del tiempo amenazan no poder realizar las cosechas de los productos peculiares á cada país de los que componen la Europa, llena el alma de dolor que la nota predominante en todos ellos, el alimento diario y la ambición, es la política que mira sólo á satisfacer la vanidad y el amor propio y la preocupación de eternas pequeneces que ciernen sobre las sociedades el intenso nublado de la miseria con el horrisono bramar de los pueblos que empleando tantos sudores y fatigas por sacar á flote las obligaciones del Estado,—no tan

crecidas, por cierto, como sus pingües ingresos,—jamás ven la compensación de unos ni de otras.

A la inversa, hoy es motivo de litigio un territorio que nos pertenece por derecho propio; luego otro que el derecho histórico nos legó por los sacrificios, el patriotismo y la abnegación de nuestros compatriotas pasados y actuales; mañana se obliga á enmudecer al que sobresale del nivel común de las gentes; quizá se amordace, con cierta animosidad, á quien con tino é inteligencia achaca nuestros males á la ineptitud de los que obligados se hallan á sostener los derechos tamizados por la fuerza de la razón. ¿Qué es esto? Un apreciado colega acaba de decirlo: "Parece la cólera de Dios azotando un mundo."

El pan diario porque suspiran muchos millones de individuos, no se elabora ni se proporciona con discursos inútiles, versos bonitos, pomposos títulos ni otras fórmulas ó proposiciones que, aparte de su esterilidad, nos han de convencer de que es letra muerta todo cuanto no envuelva deseo de remediar lo que no admite aplazamientos; el hambre. Y los que pertenecemos á la especie racional, no hemos de ser menos, por manera alguna, que los de la irracional; no solo los más diminutos insectillos, sino que, hasta las producciones que en el orden inferior de los reinos que la Naturaleza contiene al luchar por su existencia gustan de que el hombre las atienda con interés.

La sociedad de hoy vive persuadida de que su decadencia reconoce por principal causa el tiempo aquél en que por sus ídolos políticos obligaba á levantar barricadas y á buscar la muerte en el presidio y la emigración, y sólo piensa en la lucha por la alimentación porque no considera congruente buscar la emancipación para erigir á unos cuantos el pedestal que en vez de sostener gloriosa figura, ostenta el símbolo de la ingratitude que en actitud amenazadora pronuncia el *non possumus* cuando se trata de conjurar las crisis sociales y económicas que solamente las entienden, aparentemente, los hoy llamados conspicuos, cuando con la propaganda política se hacen las promesas; que se olvidan ó se desconocen, cuando la mayor suma suplica el pan de la justicia que es precursor del pan que mata el hambre del cuerpo.

Muchas veces hemos dicho que no hay nada que sin política pueda regirse, así como detestamos la política personal que mira á saciar el apetito de las pasiones y acaso á establecer represalias de partido á partido para *partir por medio*, si se admite esta vulgarísima frase, á los que viven apartados y aun repudian con justísima razón esta clase de contiendas distintas de las en que debe tomar parte la opinión pública. Mas, por experiencia, y hasta por obligación, conocemos algo las trascendencias de la verdadera política, y no está demás repetir que las cuestiones de éste género se convierten seguidamente en cuestiones sociales, que han de ser los gustos más predilectos de nuestros Gobiernos, cual-

quiera que sea el tinte político que los caracterice. Esta patria, como todas las patrias, pide actos de virilidad racional con bien empleada energía, y ridículo es afrontar otras disquisiciones y otros procedimientos que las que se encaminen al provecho general.

Tengamos en cuenta que el hambre no tiene espera, ni hoy puede remediarse por modos tan sencillos, que no hemos de discutir ahora, como en aquellos tiempos en que los pobres de profesión cantaban la popular copla burgalesa:

«Si en San Francisco dan caldo
en la cartuja dan pan,
y en cada casa un ochavo,
¿quién nos manda trabajar?»

El hambre no legitima los excesos, pero establece en el individuo cierto pugilato que ventila con su corazón y su inteligencia, frente a la conciencia y el mandato, para surgir un conflicto que no tiene más que éstos dos términos: ó mantenerse en una condición semejante á la de los párias, lo cual es imposible, ó abordar el compromiso de declararse en defección para adquirir el triste título de criminal honrado.

Esto es lo que da de sí el hambre, y muchas veces perturba la tranquilidad pública si no se ponen los medios necesarios para conjurarle.

Lo consignamos á título de precavidos y en aras de nuestro acendrado amor al prójimo, puesto que sin sostener la materia jamás podrá ofrecer sobre los altares de la patria el óbolo que en ellos depositan los mejores ciudadanos.

Así lo demanda también la ley cristiana, que como la ley moral, es una para todos y entre ambas regulan el derecho común para hacer que todos los hombres sean y se llamen hermanos. Jesucristo realizó la grande y sin igual obra de acercarse unos á otros, por la confraternidad que siguen persiguiendo los predicadores de sus doctrinas, hasta en los países ignotos, y no es ciertamente para abandonarlos á sí mismos sino para que con el auxilio oficial y particular se atiendan las necesidades humanas en conveniente medida y con estrecha igualdad en cuanto concierne á las nobilísimas ideas de DIOS, VERDAD Y JUSTICIA.

AYUNTAMIENTO

Sesión de 31 de Diciembre

Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Santiuste, ocupando sus escaños los Sres. Berzal, Galicia, Ondero, Freje, Lotero, Santiuste (D. Félix), Candamo, Alvarez y Alvaro Leonor.

Se lee el acta de la anterior, que es aprobada por unanimidad con una rectificación del señor Presidente, que desea conste en acta la gratitud á que se ha hecho acreedor el Sr. Secretario por sus excelentes servicios.

La Comisión de arbolados informa una solicitud de varios ganaderos, denegándoles el permiso de que las reses pasten en las alamedas municipales, fundándose en los mismos motivos que se tuvieron presentes para negárselo á los vecinos del Mercado. Formula el Sr. Alvarez voto particular, que sostiene fundándose en no haberse oído el parecer del Sr. Director de Arbolados por no asistir á la comisión, y en que los paseos ó alamedas á que se refiere no son frecuentados en esta época del año, y que durante el invierno el ganado podía utilizar sin perjuicio la hoja caída. Expone también la utilidad que reporta á la capital el fomento de la ganadería, que de otro modo tendrá que desaparecer, viniendo la natural carestía en las carnes para el público consumo. Apoya estas razones el Sr. Berzal, fundándose en que en todos los terrenos de los alrededores se va plantando arbolado y no queda nada libre en que puedan hallar pastos. Felicítase el Sr. Lotero de que la experiencia venga á demostrar la razón de sus asertos cuando anteriormente se discutió esto mismo, y hace suyo el voto particular del Sr. Alvarez, pidiendo se amplíe la

concesión á los ganaderos del Mercado. Explica el Sr. Ondero el informe de la comisión, que se fundó en el del Director de arbolados y en el antecedente, ya sentado, además, de que estando tan próximas las alamedas, sería convertir á Segovia en una población rural. Rectifica el señor Berzal, y el Sr. Candamo propone se conceda este permiso con limitación de terrenos, en razón á lo más ó menos frecuentados por el público. Propone la Presidencia, deseando obviar este asunto, se autorice á la comisión y al Sr. Director de arbolados para que marquen los sitios y el tiempo en que pueda concederse el pasto. Protesta el Sr. Santiuste (D. Félix), y por fin, despues de concretar el Sr. Alvarez su voto particular y de emplearse otra media hora en la discusión, se aprueba por mayoría el voto particular, dejando al juicio de la Alcaldía, convenientemente asesorada, el marcar los sitios donde pueda concederse el permiso.

Informa la Comisión de Presupuestos favorablemente á las proposiciones del Sr. Bermejo para la recaudación de los recargos municipales en la contribución territorial é industrial. El Ayuntamiento aprueba este informe, con ligeras indicaciones del Sr. Ondero respecto á la manera de acreditar el interesado su responsabilidad.

Igualmente está conforme el Ayuntamiento con otro informe de la comisión de Policía urbana en un asunto que declara no ser de su competencia.

Otro informe sobre la venta de los solares procedentes de la fundación de Antezana, respecto al pago de gastos originados por las inscripciones y escritura de los citados solares. El Ayuntamiento muestra su conformidad.

Preséntase el informe de los señores comisionados para revisar la instalación de la luz eléctrica.

El informe, redactado, á nuestro parecer, por el distinguido profesor de la Academia de artillería D. Waldo Rexach, es altamente científico, y en general favorable á la instalación, salvas algunas modificaciones que propone para prevenir accidentes fortuitos, sobre todo en los empleados de la empresa, y algunas observaciones sobre la intensidad de las lámparas y sobre las diferentes clases de reflectores empleados. Propónese también la necesidad de instalar dinamos y motores auxiliares para evitar las interrupciones (1) que pueden ocurrir en el alumbrado.

El Ayuntamiento acepta este informe, en vista de sus luminosos datos y de no haber hoy personas competentemente autorizadas para expedir una certificación en forma, acordándose un voto de gracias para los señores que le han emitido, y que se gestione con la empresa para que establezca las mejoras que se proponen antes de efectuarse la definitiva recepción.

Se da cuenta de haber recurrido al Juzgado de los señores que se oponían á que se colocaran en sus fincas los soportes para el alumbrado, y se acuerda autorizar á la Alcaldía para que nombre un abogado que defienda al Ayuntamiento en este asunto.

Léese la distribución de fondos para el mes próximo, que es aprobada por unanimidad.

El estado de fondos arroja una existencia de 3.315'18 pesetas.

Y se levanta la sesión.

ADELANTE, MEDINENSES.

Según leemos en nuestro querido colega *El Medinense*, se ha constituido en Medina del Campo la Junta de la Cámara Agrícola, siendo una de sus primeras deliberaciones la de llevar á cabo la constitución de un Banco Agrícola.

Conocedores de la manera como está distribuida la propiedad territorial de aquella rica comarca agricultora, hasta el punto que la mayor suma de labradores arrastran una vida lánguida y miserable si han de satisfacer las rentas, contribuciones y otras gabelas que sobre ellos pesan, no dudamos que la benéfica institución que desean implantar, ha de reportarles ingentes beneficios al par que contribuirá á sacudir ominosas opresiones que inmerecidamente

(1) Como en la noche anterior.

afluyen sobre aquellos honrados é inteligentes labradores cuya vida está erizada de privaciones y sacrificios de todo género. La moral ganará también mucho, sin llegar á las imposiciones de quienes por su ascendiente material ó por la fuerza de..... las circunstancias disponen de crecido número de colonos para asuntos no muy repletos de prestigios. Ganarán igualmente muchas casas de labranza, que aun siendo fuertes, para poder sembrar y recoger sus frutos y solventar las obligaciones del Estado, municipales y domésticas, se echan irremisiblemente en brazos de usureros que de seguro no figuran entre los nobles iniciadores del Banco de crédito á que aludimos.

Enviamos sincera felicitación á los protectores de aquél importante y laborioso pedazo de tierra castellana, nuestra patria querida, que por modos tan desinteresados pretenden labrar mejor porvenir político, social y económico á sus habitantes para crear, por tanto, un nuevo estado de derecho que no puede disfrutarse cuando las necesidades se socorren por lucro y los favores se venden á alto y deprimente precio.

Y en prueba de que nos entusiasma cuanto de bueno se intenta en nuestra inolvidable tierra, hacemos gustosos el sacrificio de subscribir este corto esbozo rompiendo por esta sola vez el compromiso contraído de que no figure autorizando el editorial de EL FARO DE CASTILLA el modesto nombre de

Ramon Ruiz Desoalzo.

CONTRASTES.

»Se ha resuelto, de acuerdo con el informe del Consejo de Estado, que las viudas y huérfanas de los ministros tienen derecho á la pensión de 3.750 pesetas anuales.»

»Se han dado las órdenes oportunas para que el día 1.º del actual se encuentre en Gandía una partida del regimiento de Vizcaya, con objeto de auxiliar el cobro de contribuciones atrasadas en aquella zona.»

Comentario que á esto hace muy atinadamente *El Liberal*:

«Como en el imperio de nuestro amigo Muley-Hassan.

Pero es que los contribuyentes de Gandía no se habrán enterado aún del destino que ha de darse á su dinero. En cuanto sepan que van á pagarse 15.000 rs. al año á las viudas y huérfanos de los ministros, ya no hace falta fuerza armada para que paguen. Se apresurarán á pagar exponétaneamente.»

En el año 1882 se crearon las cajas especiales de primera enseñanza, y entonces se impuso el 3 y 50 por 100 sobre sus haberes al personal del Magisterio, con más el 10 al material de escuelas, todo para hacer frente á los gastos de pensiones y jubilaciones del personal.

Entre otras cosas que dan de sí un exorbitante emolumento por este concepto.

Porque este es el país que de todo se saca partido, y las heridas del pauperismo nunca llegan á restañarse con tanto bálsamo metálico como facilitan las fuentes tributarias. (¡Quién fuera Mariano de Cavia para tratarlo en el óstilo que él sabe hacerlo!)

Tenemos la completa evidencia de que durante ese tiempo han ingresado en el Banco de España pingües cantidades, que ascienden á bastantes millones de pesetas, mientras que los gastos representan pequeñas sumas.

¿Qué se hará de tan respetable remanente? ¿Conocerán los maestros algún día la inversión dada á sus sacrificios pecuniarios?

Lo lógico sería que así sucediese y que con ello se aumentaran los pequeños sueldos que

disfrutan los mejores acreedores por su misión de obreros de la civilización. O que se hiciera frente á las necesidades de la desatendida primera enseñanza.

Pero ni lo uno ni lo otro.

En cambio existe una Junta central encargada de la recaudación, que *gasta* material y sostiene empleados á cuenta de la miseria en que aquellos viven.

Debiendo hacer los ingresos las Juntas provinciales en las respectivas sucursales del Banco para cargarse de ellas en sus cuentas con éste.

Contraste maravilloso con los amargos ecos que en la prensa aparecen, de maestros que mueren de hambre, que truecan su profesión por la de pedir limosna y que aun pagándolos al corriente no comen el pan necesario para su alimento.

¡Qué Noche buena habrán pasado estos pobrecitos que solo conocen los pavos, la merluza, el besugo, los garbanzos, etc. etc., por la descripción teórica que de todos estos artículos hacen á sus discípulos!

Consuélese, dirán los que pueden pronunciar la..... sacramental frase *sic bolo, sic jubeo*, con que atenderemos á los gastos que originen las carreras de caballos.

Para eso tenemos hipódromos, plazas de toros y otros espectáculos *nacionales* que fomentan la riqueza pecuaria.

Todo lo demás es puro atomismo.

Las letras y la inteligencia no deben emparantar con el dinero.

Ni sus profesos han de tener la vanidad de igualarse á los que tienen la grandísima incomodidad de firmar la nómina.

O las nóminas.

Que de todo hay.

¡NOCHE HORRIBLE!

A mi querido hermano en el infortunio
José Zahonero.

Noche, desolación, helado ambiente, la luna que en la nieve rebervera, el *tic-tac* del reloj que cuenta aleve segundos que se van de la existencia; la quejumbrosa voz de algun sereno, un perro que ahulla en lóbrega calleja, femeniles lamentos que se escuchan en la vecina estancia, sin que quepa prestar á tal dolor algun consuelo, que es la desgracia, que le causa, inmensal

La temblorosa luz de una bujía que la fúnebre estancia alumbrá apenas; por todas partes drogas, medicinas, la ciencia que vencida se confiesa, y entre las ropas de revuelto lecho un niño que agoniza; horrible suena el estertor de su oprimido pecho;

De rodillas, allí, á su cabecera solo un hombre se vé. fija la vista en las tiernas facciones descompuesta, erizado el cabello y con su mano buscando la crispada mano enferma, y en el latir del alterado pulso viendo que la catástrofe se acerca— despues..... un débil grito y luego..... nada! de aquel ser, de delicias en la tierra, el alma se elevó, cual blanca nube; monton de vil materia sólo queda.

Y mientras tanto inexorable, fijo, el *tic-tac* del reloj aleve suena y el hombre aquel, con ojos espantados, mira el destroz de la parca fiera!

Inmóvil sigue allí. ¿Reza ó murmura? ni aun el mismo á decirlo se atreviera, que el honor y la pena tal le abremán, que de sus actos pierde la conciencia.

Pero vence la *F!* Serena al cielo alza la frente; de sus ojos rueda copioso al llanto que oprimiera el pecho y de sus labios la oración se eleva.

Aun encuentra valor! Cierra los ojos que la muerte enturbio; con mano trémula

bendice aquellos fúnebres despojos, y en el blanco sudario deja envuelta aquella criatura, dulce encanto, aurora de una vida placentera! ¡aun hay mas que sufrir! ¿Quién á la madre osa llevar la aterradora nueva?

Dila..... dila..... aquel hijo que criaste con tanto anhelo y maternal ternera, en cuyos labios la oración pusiste, por quien *tus* noches *has pasado* en vela, ya no es tuyo, es de Dios ¡Subiose al cielo convertido en querub! Bendito sea!

Aparece por fin pálida aurora rasgando con su luz la nube densa, y al fin de aquella noche tan horrible, para eterno recuerdo, sólo queda blanco ataud..... amarillentos cirios y..... el coche de los muertos á la puerta.

¡Ay, Pepe! Si tras pena tanta tu pobre corazón medroso alienta, es que no hemos llegado aún al Calvario que el destino marcó á nuestra existencia. ¡Aún hay que trabajar!..... ¡Al duro yunque! ¡á esprimir la llagada inteligencia! y ¡oh sarcasmo cruel! á excitar risas mientras vamos dejando por la tierra en sangrientos girones nuestra dicha. ¡Nuestra vida también girones hecha!

Segovia 30 de Diciembre de 1890.

B. MAESO.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Comentando un suelto de *La Correspondencia Militar*, que nosotros no hemos querido transcribir, porque más que al Ayuntamiento, apunta el autor á la venerable figura de un anciano decrépito, militar ilustre á quien Segovia saluda con respeto, dice un colega:

«Lo triste es que sigamos sufriendo el gasto y las planchas de esas comisiones que van á Madrid como abortos de nuestra administración municipal á conseguir lo siguiente:

La Escuela de cabos. Aborto número uno.

El Regimiento de Sitio. Aborto número dos.

Las gestiones de ahora. Aborto número tres.

Y sigan comisiones y sigamos pagando pacientemente los viajes á Madrid de nuestros eximios ediles.»

¡Ajaja! Pero vamos por partes.

Es cierto que en el año *mil ochocientos ochenta y nueve* se acordó por Real orden la creación de la Escuela de cabos en Segovia, y por ello hubimos de pagar pacientemente, no ya sólo el gastos de comisiones á Madrid, si que tambien los invertidos en festejar este acontecimiento, no consumado?

Es cierto que en el año *mil ochocientos noventa* vino á Segovia el Regimiento de Sitio, bien que por causas que están en la conciencia de todos, pero ajenas á la voluntad del Ayuntamiento, no permaneció aquí más que unos meses?

Es cierto que la comisión venida ultimamente de Madrid ha conseguido un resultado provechoso, en cuanto cabe, para los intereses del Municipio?

Pues si todo esto es exacto y las comisiones han visto coronados por el éxito sus esfuerzos, no hay por qué censurar el gasto de esas planchas, siquiera, como asunto secundario, hayan gestionado sin provecho, *por ahora*, la venida de un Regimiento; en cargo que seguramente hubiera declinado algún capitular, á no haber tenido que evacuar al propio tiempo otros más delicados é importantes.

No negaremos el *fiasco* que celebra el periódico militar; pero tampoco hemos de consentir se exponga al Ayuntamiento á las censuras de la opinión pública presentándole como causante de ciertos gastos, que si en ocasiones han resultado de todo punto estériles, en la presente no pueden ser juzgados de supérfluos, dada su fructuosa é innegable utilidad.

El miércoles se celebrará en la vecina ciudad de Valladolid el matrimonio de nuestro queridísimo amigo D. Adrian Navas Diego, ilustrado colaborador de EL FARO DE CASTILLA, con la simpática señorita doña Victorina Ferrer, hija del no menos apreciado amigo nuestro D. Carlos, que tan gratos recuerdos dejó en esta ciudad, donde desempeñó el destino de inspector de explotación de los Caminos de hierro del Norte.

La afortunada pareja, á quien enviamos la

la más cordial enhorabuena, deseándola toda suerte de prosperidades en su nuevo estado, pasará la luna de miel en Francia, fijando su residencia despues en Madrid, desde cuyo punto se propone el Sr. Navas seguir honrando las columnas de este modesto semanario con sus aplaudidos y estimadísimos trabajos.

El día 28 del próximo Febrero deberán embarcar para Puerto-Rico los reclutas del reemplazo de 1889 Emilio Blanco Gomez, Mariano de la Torre Andrés y Cornelio Antonio Quintana, los cuales se presentarán el 12 de aquel mes en las oficinas del Cuadro de reclutamiento de la zona miliar de Madrid, núm. 2.

Se ha abierto un nuevo Circulo con el título de *La Peña*, el cual se halla instalado en la planta principal del Café Montañés, donde lo estuvo el antiguo Circulo de Recreo.

Despues de un año de pesquisas, ha sido detenido en Los Lavaderos un sujeto de Torrecilla del Pinar que se hallaba procesado por hurto en el juzgado de Cuellar y reclamado por el mismo.

En Ontanares le han sido robados al tabernero Gregorio Cecilia unos pocos céntimos y algunas cajetillas de cigarros, sin que hayan parecido los autores.

En Puebla de Pedraza le fueron robados igualmente al vecino Elías Arenal unos 20 ó 30 duros, mediante un escaló verificado por el tejado de la casa. El presunto autor del hecho ha sido aprehendido.

Segun *La Correspondencia de España*, la ponencia de consultas de la Junta central del censo ha declarado mal formada la Cámara de Comercio de Segovia.

Uno de estos últimos días fué insultado brutalmente el anciano Presbítero D. Bonifacio Arnaez por tres sujetos que pocos momentos antes habían herido levemente á un vecino de Madrona.

Los *zulus* ingresaron en la cárcel.

El jueves fueron detenidos y puestos á disposición de la autoridad judicial, dos sujetos por sustraer varias piezas de hierro en la estación del ferro-carril.

Boletin Religioso.

Martes, 6.—LA ADORACIÓN DE LOS SANTOS REYES.—En la Catedral dirá el sermón el señor Cardenoso.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA.

Ontoria.—D. A. M. C.—Renovada y pagada suscripción fin Junio 91.
Sotosalvos.—D. S. G.—Abonada suscripción 15 Febrero 91.
Valladolid.—D. T. M. A.—Id., id. por D. P. E. de Narros, fin Enero id.
Tabladillo.—D. B. J.—Id. id. fin Abril id.
San Idefonso.—D. P. T.—Id. 15 Febrero id.
Narros.—D. P. E.—Id. id. fin Diciembre 90 y deja pagadas además la de los tres siguientes.
Cuellar.—D. V. M.—15 Diciembre.
Coca.—D. A. R.—31 Marzo 91.
Narros.—D. E. P.—15 Enero id.
Samboal.—D. P. R.—15 Diciembre 90.
Coca.—D. V. L.—Fin Diciembre id.
Chañe.—D. V. M.—15 Diciembre id.
Samboal.—D. L. M.—Idem.
Narros.—D. V. M.—31 id.
Coca.—D. V. de D. S.—Fin Noviembre id.
Milagros.—D. A. de A.—Idem id. fin Junio.
Sauquillo de C.—D. G. de A. M.—Hecha suscripción y anotado pago fin Diciembre.

Imp. de S. Rueda, Juan Bravo, 20.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Marruecos y Oceanía

POR

RAMON ROIZ DESCALZO.

Esta interesante obra, que tiene por objeto dar á conocer los derechos que nos asisten á reivindicar la influencia española en aquellos países, véndese á precio de una peseta en Segovia, en casa del autor, Mercado, 33, y en la Imprenta de este periódico.

Venta de casa.

Se vende la situada en esta capital, calle Santa, núm. 4.

El Procurador D. Segundo Sastre y Santos, que vive calle Ancha, núm. 2. informará del precio y condiciones.

RUBINAT FUENTE AMARGA propiedad del DR. LLORACH

ÚNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas, obesidad, (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Como á garantía de legitimidad exijase en cada botella la firma y rúbrica del Dr. Llorach.

Véndese en las principales farmacias y droguerías.

En Segovia, droguería de la viuda de Gabino Gil Martín Cerezo.

Administración: , 276, Córtesentlo, Barcelona.

COMERCIO DE COLONIALES

DE

MIGUEL LLORENTE BARTOLOME,

Calle Ancha 9.—Segovia.

Gran surtido en garbanzos finos del país y extranjeros, de diferentes precios.

Vinos de Mesa y vinos finos.

Aguardientes y Licores de la Nación y extranjeros.

Azúcares, Arroz, Aluvias, Bacalao, Conservas.

Cafés, The, Galletas, Pastas y Aceitunas.

Chocolates de varias fábricas, Almidón, Quesos, Aceite y Jabón, Embutidos, Tocino, Manteca y otros artículos propios de esta clase de Comercio, á precios económicos.

Gamisería Madrileña.

11—CINTERÍA—11

ESQUINA A LA PLAZUELA DE CORPUS.

Este acreditado establecimiento ha recibido gran des novedades en toquillas desde dos pesetas en adelante; una bonita colección en corbatas y pañuelos de seda para caballeros y niños, y un buen surtido en calcetines y medias de lana, para señoras, caballeros y niños.

Gran surtido en géneros de punto, de abrigo, y trages rusos.

Chalecos de Bayona para caballeros, señoras y niños.

Refajos de lana y algodón, para señora.

Pantalones de inglesina para señora, desde dos pesetas en adelante.

Tambien hay un buen surtido en Jerseys, cambras, camisas, enaguas, pantalones y otra infinidad de artículos del reino y extranjeros.

Especialidad en el corte de camisas, para caballeros y niños.

Se garantiza el corte.

SOMAKALINA DE FOUBERT

CONTRA EL DOLOR DE MUELAS

El resultado de este específico en las de muelas ó dientes, es una verdad, y su inventor lo garantiza en vista del resultado tan eficaz que ha producido á su tan numerosa como escogida clientela.

PRECIO 2'50 PESETAS.

Depósito exclusivo: Farmacia de Torre Ajero.

Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente, Sr. D. José de Gorria y Gutierrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Vicepresidente Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Sr. D. Francisco Rodriguez Avial, propietario, comerciante y ex-Diputado á Cortes.—Sr. D. Tomás Mascaró del Hierro, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, Sr. D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martínez, Comandante de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Secretario general, Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

PRACTICANTE: HACE FALTA

Darán razón en la farmacia de Don V. Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6.

ACADEMIA DE PREPARACIÓN

PARA LA

GENERAL MILITAR Y ESPECIALES DEL ESTADO

Repaso de las asignaturas de 2.ª enseñanza.
Calle de los Huertos, núm. 5, principal.

Para más detalles, pueden dirigirse de 8 á 12 de la mañana, y de las 2 en adelante de la tarde, facilitándose cuantas noticias se deseen adquirir.

EL PROGRESO

ACADEMIA DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Y

PREPARACIÓN PARA CARRERAS ESPECIALES.

5, San Juan, 5.

Para más detalles dirigirse al Director, quien dará cuantos se deseen, de ocho á once de la mañana y de dos á cinco de la tarde.

Se facilitan reglamentos.

Clase especial de francés.

5, San Juan, 5.

11, SAN FRANCISCO, 11.

Y

53, MERCADO, 53.

Coloniales y otros géneros

DE

PEDRO GONZALO ALBERTOS.

En los dos establecimientos se venden los tan acreditados embutidos, jamones y tocino nuevo y añejo, todo del país.

Los pimientos especiales de la nueva cosecha de Murcia y Extremadura para hacer y conservar buenos embutidos.

El vino tinto Manchego bueno á real la botella de cuartillo y medio—de Arganda, á 30 céntimos—y el superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella.

Aguardientes anisados, desde real hasta peseta el cuartillo; y en los demás artículos Coloniales y del Reino, clases y precios que ya no es posible ofrecer más ventajas.

No confundirse. calle de San Francisco, número 11, teléfono núm. 59.

Y calle del Mercado, 53, teléfono núm. 70.

FUENTE DEL ESTÓMAGO,

EN

Calzadilla del Campo, partido de Ledesma provincia de Salamanca.

Agua sulfurada, sódica y bicarbonatada.

El agua prodigiosa de esta Fuente, cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como las dispepsias (digestiones difíciles), gastralgias (dolores de estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple pirosis ó acedia hasta la úlcera gástrica. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vejiga; en la gota; en el herpetismo y escrofulismo; en las del aparato génito-urinario, y sobre todo en las del respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los catarros, combatiendo la predisposición á ellos.

Se vende en la Farmacia del Sr. D. Mariano Llovet, en Segovia.

Botella de un cuartillo, 75 céntimos de peseta.

Botella de cuartillo y medio, una peseta.

Provincia de Salamanca, Sr. D. Agustín Lopez, en Ledesma.